



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

SEGURIDAD PÚBLICA

PRIMER INFORME

DE ACTIVIDADES

SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO MUNICIPAL 32 “Reducir los índices delictivos en beneficio de la integridad física y patrimonial de los Zapotlenses”.

Como se desprende del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018–2021, la Seguridad pública es una de las principales preocupaciones de la sociedad zapotlense, y una ocupación prioritaria para el actual Gobierno Municipal de acuerdo al consenso realizado en la reunión plenaria del COPPLADEMUN. Para lograrlo se está trabajando de manera conjunta con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para recomponer el tejido social, fortalecer las líneas de acción de prevención dirigidas a la ciudadanía, así como la vigilancia en colonias, ingresos, espacios públicos y establecimientos comerciales al interior del municipio, alineados con la estrategia general del área que habla del “Desarrollo de esquemas eficientes de Prevención del delito, Profesionalizando el cuerpo de Seguridad Pública para su dignificación, privilegiando la participación ciudadana”.

En el contexto anterior informo a la ciudadanía el resultado obtenido en el transcurso de este primer año de mi gobierno:

Capacitación y asesoría del cuerpo de seguridad pública para la correcta aplicación de la legislación Municipal, Estatal y Federal en beneficio de la ciudadanía en el marco del respeto a los derechos humanos y actualizada con el nuevo marco jurídico federal.

Para lograr las metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, fue preciso invertir en la profesionalización de los elementos policiales e incrementar el estado de fuerza de la corporación. Informo a la ciudadanía que durante el año 2019 fueron contratados 20 nuevos oficiales de policía que cumplieron con el proceso de evaluación de control y confianza, en el marco de la ley de la materia recibiendo capacitación del “Curso de formación inicial” el cual fue impartido por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública de Sinaloa, con lo cual se cumplió la meta de integrar el 100% del estado de fuerza de la corporación policiaca cuente con formación inicial.

Así mismo se capacito a 101 elementos operativos activos, en el curso de “Competencias Básicas” impartido por el instituto antes mencionado, cumpliendo con la meta de que el 100% de elementos capacitados con esta formación, lo cual hizo posible iniciar con los trámites para la obtención de “Certificados Únicos Policiales” de cada elemento operativos de la corporación.

A continuación para conocimiento de la ciudadanía se despliega el siguiente cuadro e imágenes que hace referencia a los módulos de capacitación recibida por los elementos del cuerpo de Seguridad pública Municipal, que hicieron posible el inicio del trámite para la obtención de “certificación único”, ponderando el avance de la línea de acción referente a capacitación y certificación planteada en el PMDG 2018-2021.

MODULOS FORMACIÓN INICIAL (20 elementos)	
Desarrollo y acondicionamiento físico.	Marco normativo de la función Policial.
Marco Deontológico y Axiológico de la función Policial.	Marco Deontológico y Axiológico de la función Policial (Perspectiva de género).
Prevención y Vinculación Social.	Marco Normativo (Primer Respondiente con capacidad para procesar el lugar de los hechos y taller del Primer Respondiente).
Formación Complementaria (comunicación Oral y Escrita).	Marco Normativo de la Función Policial y Protocolo de actuación Policial.
Formación Complementaria.	Técnicas y Tácticas Policiales (radio comunicación, patrullaje, vigilancia).
Técnicas y Tácticas Policiales.	Desarrollo y acondicionamiento físico.
Prevención y vinculación social.	Marco Deontológico y Axiológico de la función Policial.

MODULOS COMPETENCIAS BASICAS (101 Elementos)	
Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa.	Armamento y tiro Policial.
Conducción de Vehículos Oficiales.	Detención y conducción de personas.
Manejo de bastón PR-24.	Operación de equipos de radio comunicación.
Primer respondiente.	



En referencia al estado de fuerza integral de la corporación de Seguridad Pública del Municipio de Zapotlán el Grande se pondera el incremento en un 10% de elementos pasando de 207 a 227 elementos operativos, puntualizando que en el proceso de convocatoria para el reclutamiento a nuevo ingreso para policía municipal preventivo 2019, participaron 60 ciudadanos realizaron Proceso de Evaluación y Control de Confianza considerados en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, aprobando 30 e ingresando 20 que cumplieron con la presentación de documentación de formación académica de educación media superior.

¿Tienes vocación de servicio, lealtad, disciplina y honradez?

ÚNETE A LA POLICÍA MUNICIPAL
Incorporándote como **POLICÍA PREVENTIVO**

REQUISITOS:

- Ser mexicano.
- Tener 18 años cumplidos y hasta 35 años.
- Estatura mínima 1.57cm para hombres y 1.60cm para mujeres.
- No rebasar el índice de masa corporal (IMC) de 34.9 kg/m².
- No tener inscripciones, expansiones ni perforaciones en el cuerpo.

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud de Empleo debidamente llenada con fotografía tamaño infantil a color.
- Acta de Nacimiento.
- Certificado o Constancia de estudios que acrediten el nivel medio superior (Bachillerato).
- Comprobante de Domicilio (reciente).
- IFE o Pasaporte.
- Cartilla Militar.
- Currículum vigente (sin anexos), firmado en todos sus folios.
- CURP.
- Licencia de Conducir.
- RFC (Expedido por Hacienda).
- 3 Cartas de recomendación.
- 2 Fotografías tamaño infantil y dos tamaño credencial a color, sin maquillaje, sin aretes, sin tocados y con la frente descubierta.
- Número de IMSS como trabajador.
- Correo electrónico.

Y EN CASO DE SER APROBADOS LO SIGUIENTE:

- Carta de No Antecedentes Penales.
- Certificado Médico.

Interesados presentarse en la Academia de Policía, ubicada en Antonio Caso, esquina Circuito Poniente, Fraccionamiento Hijos Bustos en horario de 8:30 hrs. a 15:00 hrs.
Teléfono: 413 64 08 y 413 64 57

La presente convocatoria entra en vigor a partir de la publicación de la presente y hasta el



Programa FORTASEG 2019

En lo referente a los recursos financieros del programa FORTASEG 2019, cabe destacar que Zapotlán el Grande, es el único municipio de la región sur sureste que mantuvo el recurso de apoyo federal del Programa mencionado con un monto de aportación de \$8,590,572.00 los cuales fueron invertidos en:

- Fortalecimiento de las Evaluaciones del personal de seguridad Pública en Control y Confianza para nuevos ingresos y permanencia (contando con el 100% de la corporación Evaluada.)
- Capacitación del personal activo y de nuevo ingreso.
- Equipamiento para el personal operativo (Uniformes y equipo).
- Incorporación de 20 elementos operativos nuevos.

- Desarrollo e implementación de Programas de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia.
- Incremento salarial para toda la corporación en este año 2019.
- Concurso de Promoción de Grados en la Dirección de Seguridad Pública de manera transparente siendo otorgados 31 grados para Policía 3°.
- Renovación al 100 % de la Licencia Colectiva estatal de portación de armas.
- Implementación de Certificación Única Policial.

SECRETARIADO EJECUTIVO
 DEL SISTEMA NACIONAL DE
 SEGURIDAD PÚBLICA
 FORTASEG



Rediseño de programas para la prevención social para la prevención del delito a través de talleres preventivos en colonias, establecimientos comerciales y difusión del plan operativo de vigilancia.

A través de la Unidad de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia se fueron activados programas preventivos, campañas y Talleres de capacitación entre los que destacan: Aprendiendo a cuidarte, Vecinos en alerta, Red juvenil trasforma, PREFAVI, Construcción de la Ciudadanía, Factores de Riesgo y Factores de Protección en las Redes Sociales, Cultura de la Paz, Prevención de Adicciones, Consecuencias del Uso y Consumo de drogas, con los cuales se ha contribuido a inhibir la comisión de delitos o faltas administrativas.

Así también en vinculación con el sector educativo del municipio, fueron visitados 74 planteles con una población de más de 8,000 alumnos a los que se le impartió capacitación a través de talleres con temas de prevención, para impulsar y fortalecer la recomposición del tejido social.

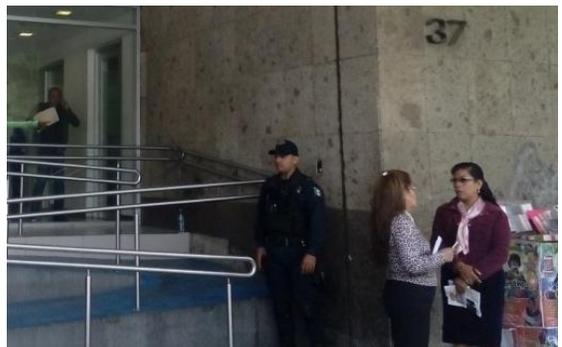


Así mismo como parte del trabajo coordinado con participación ciudadana municipal, fue implementado el programa de organización “Vecinos en Alerta”, el cual tuvo el propósito de sensibilizar y capacitar a los ciudadanos para que de una manera organizada y mediante la participación ciudadana y comunitaria, realizando un plan de acción en las 219 colonias de las zonas urbanas, con la finalidad de prevenir la comisión de conductas delictivas, mediante sesiones informativas, destacando la participación de las colonias: Revolución, Valle del Sol, ISSSTE, Escritores, San José, Compositores, Pinar de los Escritores, Privada de Insurgentes, Valle de La Providencia, Las Haciendas, El Nogal, INFONAVIT, Cristo Rey, entre otras, en donde se abordan las temáticas relativas al nuevo enfoque de la prevención social de la violencia y delincuencia, a través de los diálogos comunitarios se realiza un diagnostico participativo, realizan marchas exploratorias y construcción de redes comunitarias de seguridad de una proximidad social efectiva.

Por otra parte, con el apoyo de instituciones públicas, pequeñas y medianas empresas del municipio fueron implementadas campañas preventivas para evitar la comisión de delitos como: “Sin engaño no hay Daño” y “No caigas”, ambas campañas encaminadas a evitar ser víctimas del delito de Extorsión o fraude; Traslado Seguro, campaña encaminada a evitar el robo a cuentahabientes, entre otros.




**¡SIN ENGAÑO,
NO HAY DAÑO!**



Actualización de la Reglamentación Municipal.

Con el objeto de armonizar el marco legal de las legislaciones Federal, Estatal y Municipal, considerando la transversalidad existente con el área de Sindicatura Municipal que promueve la vanguardia en el tema reglamentario, se impulsó el estudio del reglamento municipal para la actualización del Reglamento de Policía Preventiva y del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Eficiencia en la atención ciudadana.

Con la finalidad de agilizar trámites administrativos relacionados con temas de constancias de residencia o de no Infracción administrativa, fueron implementados procesos electrónicos a través de la página WEB de gobierno municipal para consultar requisitos y costos, para que en un tiempo mínimo en consulta con las bases de datos de la comisaría se obtenga la constancia o el trámite requerido.



Impulso a la cultura del respeto de los Derechos Humanos.

En el marco de las capacitaciones dirigidas a los elementos de la corporación policiaca de la localidad, con altos contenidos en derechos humanos, menciono en este primer informe la disminución en un factor del 90% del índice de quejas ciudadanas contra la actuación de los elementos de seguridad pública.



Sistema de Comunicación y Video Vigilancia para la Seguridad Pública.

La video vigilancia en los últimos años ha incrementado la capacidad de operación y respuesta de la corporación en beneficio del ciudadano, considerada en dos dimensiones: disuasoria de delitos y como coadyuvante en la investigación policiaca, dado que incrementa la capacidad de visión las 24 horas durante los 365 días del año otorgando una mayor certidumbre en la actuación de los elementos.

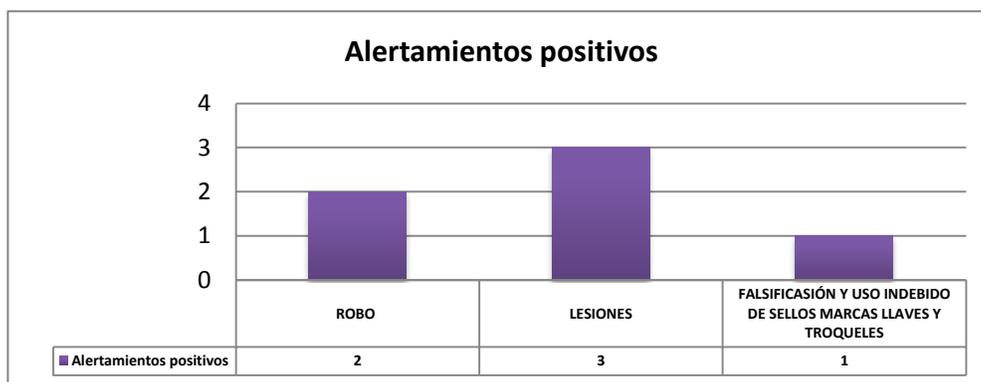
El municipio cuenta con una Unidad de Monitoreo y Vigilancia, cuyos equipos tienen más de 8 años en uso, cabe destacar que las nuevas tendencias tecnológicas demandan una actualización, para fortalecer la línea de acción referente a la video vigilancia, en congruencia con la fortaleza del área y los resultados obtenidos en el área fue priorizado en una primera etapa con el apoyo del FORTASEG 2019, la inversión de \$ 952,972.00 para la adquisición de 6 pantallas, 3 Ruteadores, 1 Sistema de Grabación y Almacenamiento de Video, 1 Servidor de Computo, la Licencia del Software, y cuatro equipos de escritorio que permitirán apoyar la operación y despliegue policial, la atención de emergencias, la prevención del delito y la procuración de justicia.

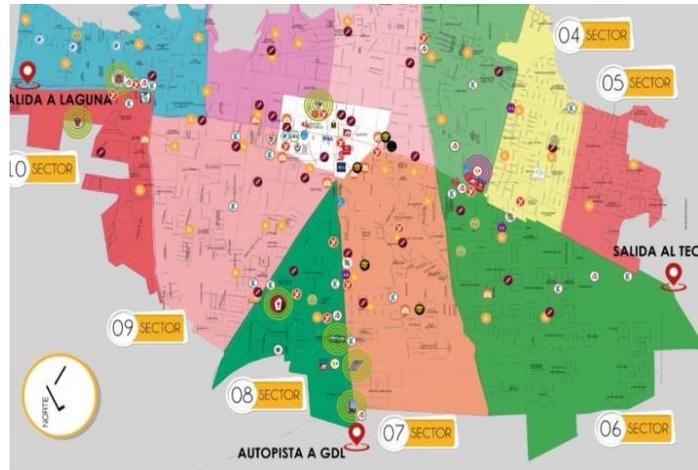


Integración y actualizar bases de datos criminógenos, mapas de riesgos y desplazamientos delictivos en la localidad.

Durante el primer periodo de este gobierno fue prioridad para el área de Seguridad Pública el fortalecimiento de bases de datos criminológicas que permiten la identificación de la dinámica y los hechos generadores de la actividad delictiva, para prevenir la comisión de delitos y posibilita la comprensión del mismo, así como los mecanismos empleados para su consecución. Con estas bases, fueron establecidas las prioridades para la reducción de conductas antisociales y sus efectos, haciendo posible identificar cuáles son los principales sectores en donde se mantienen los principales índices delictivos, que contribuyeron a elaborar mapas de riesgo y desplazamiento delictivo para que las áreas operativas y preventivas establezcan estrategias y programas para revertir problemas.

A través de la unidad de Análisis y captura se han actualizado los datos criminógenos, se ha integrado y consultado información, se han detectado mandamientos judiciales, se ha actualizado la base de datos nacional de detenciones, se capturan todos los Informes Policial Homologado (IPH) y bases de datos del SUIC para alimentar la Plataforma México, el cual es el sistema de información que integra todas las bases de datos relativos a seguridad pública para que las instancias policiales y procuración de justicia lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito en coordinación con dependencias federales, estatales y municipales.





Establecer mecanismos de coordinación con las diferentes dependencias Federales y Estatales.

La seguridad no es posible lograrse con estrategias y acciones aisladas, exige la articulación y coordinación de todos los órganos que intervienen en los tres niveles de gobierno es por ello que desde el primer momento hemos estado presentes en las Reuniones Ordinarias del Consejo Estatal de Seguridad Publica, en el cual Zapotlán el Grande preside la Comisión de Estrategias Policiales y de Prevención de la región sur, como mecanismo de coordinación y colaboración se mantiene estrecha vinculación con las comisarías de los diferentes municipios que integran la región y *se mantienen* reuniones semanales con los homólogos titulares de las comisarias en donde se evalúa los índices delictivos de cada uno de los municipios desarrollando estrategias y acciones en conjunto que para la mejora de la seguridad, se ha mantenido a estrecha colaboración con la Fiscalía General del Estado a través de sus ministerios públicos y la Policía Investigadora, en el orden federal con la Guardia Nacional, ejercito, Fiscalía General de la Republica con la única tarea en común de búsqueda de la justicia a quienes han sido víctimas de un delito.

